

## RESOLUCIÓN

**(036 DEL 23 DE ENERO DE 2026)**

*"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2026 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"*

La subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional (E) de la Unidad, en ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 4172 de 2011, modificado por el Decreto 1658 de 2016, modificado por el Decreto 1452 de 2024, Resolución 084 de 2025 y

## CONSIDERANDO

Que el numeral 5° del artículo 10 del Decreto 4172 de 2011, modificado por el artículo 4 del Decreto 1658 de 2016, y modificado por el artículo 1 del Decreto 1452 de 2024, prevén que son funciones del Director General, entre otras, las de *"Ejercer la facultad nominadora de los servidores públicos de la Unidad y distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades de servicio y los planes y programas trazados por la Unidad"* y *"Ordenar los gastos y suscribir convenios y contratos de acuerdo con el presupuesto, aprobar las solicitudes de traslados presupuestales que requiera la Unidad de acuerdo con las normas vigentes"*.

Que en el artículo 1 de la Resolución 084 de 2025, se delega en el cargo de Subdirector Jurídico y de Gestión Institucional, la función del Director General, relacionada con *"Autorizar mediante acto administrativo los traslados presupuestales internos o gestionar aquellos que requieran autorización ante la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*.

Que en el 5° inciso del artículo 19 del Decreto Ley 2559 de 2025 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026"*, establece que *"el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus*



## RESOLUCIÓN No. 036 DE 23/01/2026

*"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2026 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"*

dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación (...)"

Que mediante anexo del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se asignó a la sección presupuestal 130118 Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

Que mediante la Resolución 297 del 31 de diciembre de 2025 *"Por medio de la cual se desagregan las apropiaciones de la vigencia 2025 asignadas a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF, correspondientes a gastos de personal, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora"*, se desagregó el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP), expedido por la Dirección General del Presupuesto Nacional.

Que en mesa de trabajo realizada el día 23 de enero de 2026, en la cual participaron la Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional (E), el asesor líder y profesional del proceso de Gestión Humana, la líder y asesor del proceso de Gestión Financiera, en donde se revisó la ejecución presupuestal y las diferentes novedades administrativas; se evidenció la necesidad de apropiar recursos que permitan reconocer en el mes de enero de 2026, el pago de indemnización por vacaciones en la liquidaciones de exservidores de la unidad, en el rubro **A-01-01-03-001-002 Indemnización por Vacaciones**; por lo que se hace necesario realizar un traslado presupuestal interno, considerando que en el rubro **A-01-01-03-001-001 Vacaciones**, cuentan con la disponibilidad de recursos.

Que, en mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN No. 036 DE 23/01/2026**

*"Por medio de la cual se efectúa un traslado interno en la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2026 asignado a la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera –URF"*

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN** para realizar una modificación a la desagregación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 130118, Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF.

| TIPO  | CT<br>A | SUB.<br>CTA | OBJ | ORD | SUB.<br>ORD | REC | SIT | DESCRIPCIÓN                  | CONTRACREDITO | CREDITO       |
|-------|---------|-------------|-----|-----|-------------|-----|-----|------------------------------|---------------|---------------|
| A     | 01      | 01          | 03  | 001 | 001         | 10  | CSF | VACACIONES                   | 77.000.000    |               |
| A     | 01      | 01          | 03  | 001 | 002         | 10  | CSF | INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES |               | 77.000.000    |
| TOTAL |         |             |     |     |             |     |     |                              | \$ 77.000.000 | \$ 77.000.000 |

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada Bogotá, D.C., a los 23/01/2025



**DAISSY TATIANA SANTOS YATE**

Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional (E)

**Revisó:** Diana Paola Fajardo Carlos / Asesora  
Sonia Milena Garavito Romero / Asesora  
**Elaboró:** José Leonardo Cuadros Villamil / Profesional

